



CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

RES. CACFJ N°: 28/05

Buenos Aires, 29 de Agosto de 2005.

VISTO:

El informe presentado por el Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial, mediante Memo CFJ N° 295/05, con motivo de la propuesta de realización del **Seminario: «El costo de vencer el estado de inocencia, y su vinculación con el rol de los fiscales en el proceso penal»**, y

CONSIDERANDO:

Que el desarrollo del fuero Contravencional y de Faltas actualiza la necesidad de realizar actividades de formación y capacitación referidas a las materias de su competencia.

Que a tales efectos se ha convocado a un destacado experto en estas materias, que desarrollará dicha temática.

Que esta actividad del Centro de Formación Judicial redundará en beneficio de una capacitación específica en la materia destinada a Magistrados, Funcionarios y Empleados con título de abogado del Fuero Contravencional y de Faltas del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como del Ministerio Público.

Que el Centro de Formación Judicial ha elaborado una propuesta de contenidos y metodologías que resultan adecuadas a los objetivos señalados, y puede incluirse entre los fines del Sistema de Formación y Capacitación Judicial,

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Apruébase la realización del Seminario: «El costo de vencer el estado de inocencia, y su vinculación con el rol de los fiscales en el proceso penal», con los contenidos y desarrollo que se detallan en el Anexo I.

Art. 2°: El docente percibirá una retribución de pesos cien (\$ 100) la hora reloj efectivamente dictada.



CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

Art. 3º: Regístrese, comuníquese al Consejo de la Magistratura, hágase saber a la Dirección de Programación y Administración Contable y publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

RES. CACFJ N°: 28/05

Fabiana Haydee Schafrik Jorge Atilio Franza José Osvaldo Casás

Edgar Ismael Jelonche Víctor Eduardo Hortel Carlos Alberto Gherzi



CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

RES. CACFJ N° 28/05.

ANEXO I

Actividad	«El costo de vencer el estado de inocencia, y su vinculación con el rol de los fiscales en el proceso penal»
Docente/s	Dr. Ricardo M. Rojas
Destinatarios	Magistrados, Funcionarios y Empleados con título de abogado del Fuero CyF del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como del Ministerio Público.
Duración	2 (dos) hs.
Fecha/s	Martes 4 de Octubre de 2005
Horario	16:00 a 18:00 hs.
Vacantes	30 (treinta) inscriptos
Regularidad	100 % de Asistencia. Constancia en el legajo.
Lugar	Sede del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Av. L. N. Alem 684, Piso 1° - Salón de actos.
Honorarios Docentes	\$ 200 (pesos doscientos)

PROGRAMA

«El costo de vencer el estado de inocencia, y su vinculación con el rol de los fiscales en el proceso penal»

I. Las enseñanzas de Coase y los costos de proteger derechos.

II. La naturaleza del proceso penal.

III. Las garantías constitucionales necesarias para respetar el estado de inocencia y su incidencia en los costos de la condena.

- a) La carga de la prueba está en cabeza del Estado.
- b) El derecho a no ser obligado a declarar contra sí mismo.
- c) El derecho a no ser obligado a producir prueba en su contra.
- d) La interpretación restrictiva de las normas penales.
- e) La exclusión de la prueba obtenida en forma irregular.

IV. ¿Qué se entiende por “duda razonable” en materia penal?

V. El costo de vencer el estado de inocencia y la abreviación de los juicios.

VI. El rol del fiscal en el proceso penal argentino.

VII. Necesidad de ponderar la relación costo-beneficio al momento de ejercer el Ministerio Público.

VIII. El control judicial de ciertas decisiones del fiscal: un aceptable costo adicional actual para evitar un potencial costo futuro.

IX. Algunas pautas económicas generales vinculadas con la labor de los fiscales.

Exposición-preguntas-debate-conclusiones.